

IA R/mes
LAER

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 759 ADM.

SANTIAGO, 13 DIC 2016

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 725 ADM, de fecha 28 de noviembre de 2016, aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública N° 605-41-LE16 para contratar la Consultoría denominada "Evaluación Final Programa de Modernización Institucional";

2.- Que el punto 5.1 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres (3) funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas, lo que permitirá proceder a su adjudicación o a la declaración de deserción con fecha viernes, 23 de diciembre de 2016, como máximo.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 605-41-LE16 para contratar la Consultoría denominada "Evaluación Final PMI", a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

- i. Paulina Sepúlveda Zepeda, 9.921.651-4, Jefa Componente II.
- ii. Jaime Gómez Ortega, 13.468.456-9, Jefe Subdepartamento de Planificación.
- iii. Ivanhoe Aguirre Rivera, 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.

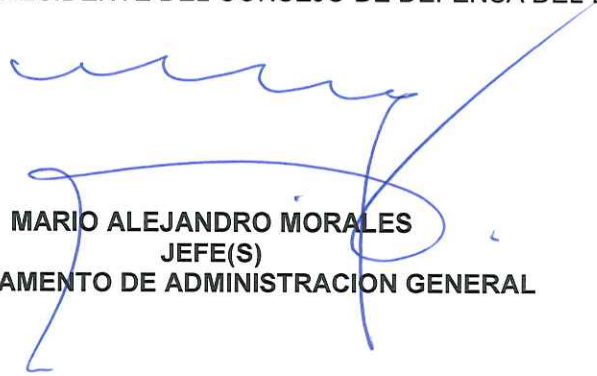
B.- Como Suplente:

- iv. Claudia Cordova, 18.305.833-9 Asesora técnica del Programa de Modernización Institucional.
- v. Pedro Marcos Salgado, Jefe Subdepartamento de informática y Jefe Subrogante de Planificación.
- vi. Felipe Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Encargado de Compras y Jefe Subrogante del Subdepartamento Administrativo.

2.- **COMUNIQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolos y agenda pública de reuniones.

Anótese, refréndese, comuníquese y publíquese en www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE(S)
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

Nº Exped: